ACTA ORDINARIA Nº 62-2018

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y dos, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 20 de diciembre de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II ciclos, Suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Agenda
Sesión ordinaria N° 62-2018
Jueves 20 de diciembre 2018, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación de las actas N° 58, N° 59 y N° 60-2018
3. Informe de comisiones.
4. Presentación de informe de seguimiento de instituciones de educación superior parauniversitaria
5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

Sesiones mes de enero 2019

Jueves 17, lunes 21, jueves 24, lunes 28, martes 29 y jueves 31.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 20 de diciembre de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-62-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al día de hoy jueves 18 de diciembre de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas ordinarias N° 58, N° 59 y N° 60-2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la revisión de las actas ordinarias N° 58, N° 59 y N° 60-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas ordinarias N° 58, N° 59 y N° 60-2018.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 62-2018

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 58-2018 celebrada el día lunes 10 de diciembre de 2018, el acta de la sesión ordinaria N° 59-2018 celebrada el día jueves 13 de diciembre de 2018 y el acta de la sesión ordinaria N° 60-2018 celebrada el día lunes 17 de diciembre de***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

Señor Fernando López: Yo quisiera tal vez en la primera parte del informe de nuestra comisión pedirle a don Manuel que él haga un informe de la actividad, que él le comente, señor ministro, al plenario, sobre la ejecución de la actividad de hoy que tuvimos con las parauniversitarias, de la cual creo que todos los de la comisión y la secretaría y los funcionarios, igual que los representantes de las diferentes parauniversitarias, salimos muy satisfechos, pero Manuel en su verbo, nos haga un resumen.

Señor Manuel A. Bolaños: Gracias señor ministro, compañeros y compañeras. En efecto hoy no reunimos donde usted nos recomendó, estuvimos trabajando. Lo primero que tengo que destacar e informar a este Consejo, que es de mención por razones conocidas, estuvo la comisión en pleno. Don Daniel a pesar del traslado que tiene que hacer más bien llegó primero que nosotros. Estuvimos los cuatro miembros de la comisión, la señora Secretaria y de las 25 parauniversitarias que hay, si bien ya aprobamos la 26, esa no estaba invitada porque corresponde a la aprobación de las actas. Hubo una asistencia mayoritaria, unas 18 y con un nivel, incluso el CUC estuvo presente, con mucha participación. El asesor legal, don Carlos acompañado de doña Patricia, que es un apoyo técnico, fue presentando y eso les gustó mucho. No se trataba de una actividad para que nos aprobaran el reglamento, se trató de una actividad para que conocieran el reglamento, que si bien le falta la aprobación de este Consejo, era un producto ya terminado por parte de la comisión. Ellos hicieron en su momento, ante petición expresa, observaciones. Llámese Cámara de Parauniversitarias o bien a nivel individual, el asesor legal hizo una proyección invocando la ley que lo rige con cada propuesta o sugerencia que habían hecho, y se fue demostrando cual era de consideración y cuál era contrario a la propia ley. Hicimos un esfuerzo muy particular para trabajar los cambios en cuanto se aprobaban lo que era parte de la ley y no lo que fuera contrario a la ley por respeto a la ley de las parauniversitarias. Se les hizo ver que estábamos entrando para que tuvieran también conocimiento de que el Consejo no es como dicen muchas parauniversitarias, ha sido activo muchos años porque esta era la quinta propuesta de reforma al reglamento lo cual implicaba no un óleo de reformas sino una atención. Un reglamento siempre es algo vivo, responde a diferentes cambios y solicitudes. Se conocieron todas las propuestas, doña Gilda tal vez me acompaña en esta presentación, ella tuvo a cargo las conclusiones y fue muy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

alabado por ella, hizo una lectura muy propia. Sí puedo decirles que salieron más que satisfechos, se sintieron representados, se sintieron atendidos y se sintieron integrados en su trabajo y eso a nivel parauniversitario, los que hemos estado hace muchos años, como don Leonardo y yo, hubo momentos bastante difíciles en estas circunstancias, bastante. Este reconocimiento incluso de gente que tiene muchos años de estar, para mí que lo he vivido, me pareció muy valioso, vieron un Consejo Superior activo tomando nota de sus sugerencias y eso nos satisfizo. Puedo decir, señor ministro, que fue un éxito la actividad de hoy, y en las primeras sesiones de enero cuando volvamos, será presentado a este Consejo ya el producto final con las observaciones de hoy, para su votación y si usted lo permite doña Gilda que me complemente en cuanto que ella fue actriz especialista en esas conclusiones.

Señora Gilda Montero: Gracias señor ministro y gracias don Manuel Antonio. En realidad lo que hicimos fue un humilde trabajo, resumen de la actividad del día de hoy. Por supuesto que dentro de la asistencia, que fue bastante numerosa, hubo una posibilidad para que don Carlos externara los cambios pertinentes en una presentación muy adecuada, muy bien explicada y después de esto se realizó un conversatorio, y de este conversatorio pues se aclaró que el reglamento está sustentado en dos leyes, en la 6541 y en la 4770, que no era un reglamento sacado de la manga, sino que tenía un buen fundamento jurídico y lo que venía era a responder las necesidades que ellos mismos han expresado en el pasado. Se trataba de hacer una relación entre las parauniversitarias públicas y las privadas y a la vez también una diferenciación de cómo funcionan cada una, y pues les alabamos el trabajo que ellos hacen por el bien de la educación costarricense, que viene a satisfacer una línea de mercado donde los jóvenes costarricenses tienen opciones de trabajo diversas y diversificadas. Ellos se sintieron muy a gusto, los comentarios de cierre fueron muy adecuados hacia el Consejo. Sintieron una cercanía hacia lo que representa el Consejo Superior de Educación y luego conversando con don Manuel, ya esto es una situación muy personal, yo le indicaba que el Consejo podría acercarse más a las diferentes regiones costarricenses, ¿de qué manera? no se sí podríamos generar nosotros reuniones con cada director regional donde escuchemos cuáles son las necesidades que tienen las regiones educativas en este país y que el Consejo no sea un ente celestial, sino que sea un ente que está de mano con la educación costarricense y que podamos escuchar cuáles son las necesidades y cómo podemos enfocar nosotros nuestras directrices a futuro para mejorar la calidad de la educación. Es una idea que dejo por ahí suelta, porque la experiencia que hoy tuve con las parauniversitarias me deja muy claro de que ellos confían mucho en este órgano y consideran de mucho respeto lo que este órgano dicta para el mejor funcionamiento. En realidad fue una actividad muy muy agradable y por supuesto le agradecimos a la compañera Irene por la logística que ella generó en el

evento. Así a grandes rasgos lo que pudimos resumir de la actividad del día de hoy.

Señor Fernando López: Muchas gracias a doña Gilda y a don Manuel y a Daniel que estuvieron ahí. Yo creo que como bien dicen ellos la gente salió muy satisfecha y esperaríamos hacer los ajustes pertinentes en algunos pequeños detalles que nos hicieron ver y que también nosotros descubrimos y que a la postre pues nos ayuda a pensar que este tipo de reglamentos lo que hablábamos hace un rato en la Comisión de Leyes y Reglamentos que no llegan a convertirse en una camisa de fuerza para la administración en virtud de que estamos en ambiente muy cambiantes donde de pronto cambia el reglamento, pero dejamos amarrado este reglamento con un inciso, con un artículo con una ley u otro decreto equis, entonces por ahí va la procesión y creemos que el logro fue muy alto, para que el Plenario conozca de esto.

ARTÍCULO 4

Presentación de informe de seguimiento de instituciones de educación superior parauniversitaria

Señora Irene Salazar: Este ha sido un día dedicado a las parauniversitarias, trabajo enorme que lleva la secretaría, con el apoyo de ustedes. Para culminar el año esta última sesión tenemos este informe de seguimiento de las 25 parauniversitarias que tenemos aprobadas en este momento y que han estado funcionando este año, porque hay una recientemente aprobada pero no está contada acá.

Se realiza la presentación y posterior los siguientes comentarios.

Señor ministro Edgar Mora: A mí me gustaría que como producto de estas visitas, es decir que el aprendizaje no sea solamente una presentación anecdótica sino que realmente haya una propuesta analítica sobre una sugerencia de transformaciones reglamentarias para el mejor funcionamiento porque yo no creo que las visitas puedan ser calificadas porque no están orientadas hacia un método de auditoría, entonces eso también es importante. Las visitas, la inspección, el informe no debe de ser anecdótico, debe ser un informe de auditoría, ¿de qué?, bueno por supuesto no auditoría financiera pero sí auditoría infraestructural, etc. Es decir, tener un método que permita ir acumulando información de un mismo centro a través del tiempo, para ver la evolución o involución de ese centro en el tiempo. Es decir un método que agregue información y que vaya generando una base analítica y eso debería de generar también una propuesta de reforma del reglamento, o de instrucciones que permitan que tengamos como propósito que la

educación parauniversitaria vaya orientada a la excelencia. A mí me parece que esto que mencionamos es un caso, es decir compartir infraestructura no es una manera de buscar la excelencia, es una manera de buscar otra cosa, es decir de buscar que el plan de negocios salga bien, lo que fuera, pero no es la búsqueda de la excelencia. Nosotros deberíamos de tener perfiladas estas instituciones hacia la excelencia, la gente paga todo lo que tiene por ir a una parauniversitaria. En proporción a su ingreso estos son los que más pagan por educación, es muy serio.

Señor Fernando López: De acuerdo a la ley, don Edgar, las visitas son de supervisión, incluso eso fue un tema de amplia discusión ahora de varios aportes que hicieron los señores en los cuales evidentemente la secretaría, bueno, voy a decir esto con todo respeto, sin conocer los instrumentos que usan revisar el procedimiento y revisar instrumentos, al tenor de algunas de las sugerencias que nos hicieron ellos, pero sí deben ser visitas de supervisión y deben ser concluyentes. Tal vez una de las observaciones más importantes que hacía el Dr. Gutiérrez, es en el sentido propiamente de que también en esas visitas se respete la ley de simplificación de trámites y que se maneje este tipo de cosas, porque ellos no están ni deben de estar en desacuerdo que la visita sea de supervisión, pero más bien él cuestionaba qué tipo de visita era, si era de supervisión o era de, entonces ahí nos acogemos a lo que dicta la ley, porque nunca no podemos mover la ley, en el reglamento lo que hacemos es operacionalizar la ley y que las visitas que va a hacer la secretaría por medio de sus funcionarios son a supervisar este tipo de acciones que son las que ellos generan.

Señor Manuel A. Bolaños: Este es un tema que siempre se ha planteado y de muchas reservas sobre los informes que le presentan al Consejo. Como bien dice don Fernando, esto está tutelado por artículo 54 del reglamento a las parauniversitarias que habla de supervisión curricular, está enfocado hacia la comprobación por decirlo así, de que el proceso educativo roza o no roza con la calidad que se está exigiendo, lo cual implica y esto es muy serio y se ha denunciado varias veces, que esas visitas las hagan curriculistas y doña Virginia nos dio una explicación muy detallada de lo que hace un curriculista en UNIBE, en una visita de estas, en una inspección. Aquí el primer problema que tenemos, don Edgar, es que no tenemos curriculistas, eso es un vacío y lo grabo porque todo el mundo sabe que no los tenemos, no es nada nuevo que estamos descubriendo y lo importante de esas inspecciones, ahí comulgo totalmente con lo que dice el señor ministro, es que generen ojalá propuestas concretas al Consejo para que instruya una comisión, para que instruya la secretaría de los cambios que hay que hacer. A mí estas cosas y lo digo con mucho respeto porque no es culpa de doña Irene, de que falta foliar la página 20, no eso no y les digo yo conocí informes donde no sé con qué criterio siendo abogadas llaman la

atención de que y es un caso real de que el extintor está mal, en el informe el extintor está colocado, no sé yo creo que eso es de salud ocupacional, Bomberos, Comisión de Emergencia. Esas cosas no es lo propio de una supervisión que dice reglamento es curricular, es ir a ver el desarrollo curricular de aquella institución para encontrar después nosotros propuestas concretas hacia dónde quieren llegar. En los últimos años el problema que se tiene y en esto también comulgo con don Edgar, es que lo que hemos estado haciendo es cuántas carreras le cerramos, no, no se trata de eso, eso ya el reglamento lo define por sí solo, es definir lo que es supervisión en particular y tomar nota de ello.

Señora Irene Salazar: los instrumentos yo se los había enviado por correo a ustedes también, y de hecho es lo que les decía: ahora nosotros comentando con el equipo estos resultados, los primeros días de enero vamos a ver qué podemos hacer con estos resultados, y ver, según el reglamento y demás proponer justamente, qué hacer con estas situaciones que encontramos, de si tienen o no autorización, o tal o cual papel, pero cuando se va a la visita se ven otras cosas. Luego, el asesor curriculista se ha pedido también, la administración está buscando, ya la solicitud está hecha.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-62-2018

> ***Agradecer a la señora Irene Salazar, Secretaria General del Consejo Superior de Educación la presentación del informe de seguimiento de instituciones de educación superior parauniversitaria.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

1. Sesiones mes de enero 2019

Señora Irene Salazar: Les presentamos la programación de las fechas para las sesiones del mes de enero de 2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-62-2018

Sesionar en el mes de enero de 2019 en las siguientes fechas:

Jueves 17, lunes 21, jueves 24, lunes 28, martes 29 y jueves 31.

2. Propuesta de decreto "Reglamento de la modalidad deportiva en el III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada y las secciones deportivas en colegios Académicos.

Señor ministro Edgar Mora: Aquí tenemos el tema del Reglamento de la modalidad deportiva en el III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada y las secciones deportivas en colegios Académicos. Voy a dar lectura a una propuesta de acuerdo que nos presenta don Fernando y a mí me parece correcto en relación al dictamen N° 23-2018.

Se acoge la propuesta de acuerdo, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-62-2018

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el dictamen N° 23-2018, de la propuesta de decreto del "Reglamento de la modalidad deportiva en el III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada y las secciones deportivas en colegios Académicos", para que se hagan subsanes de forma y se eleve al Plenario del Consejo en la segunda sesión del mes de enero de 2019.

3. Sesionar en diferentes lugares.

Señora Gilda Montero. Yo quisiera preguntar si es posible la solicitud que hice hace un rato de poder sesionar en otros lugares para acercarnos más a las comunidades. Si fuese posible coordinar tal vez con las direcciones regionales situaciones puntuales que nosotros podamos tener como insumos y mejorar cuando nos solicitan cambios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 62-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de diciembre de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 01-2019 del 17 de enero de 2019.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL